OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Asuntos Sindicales

ASOCIACION PROFESIONAL DE FUNCIONARIOS DE LA ESCALA EJECUTIVA DE LA DIRECCION GENERAL DE TRAFICO

En cumplimiento del articulo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, del Real Decreto 8/3/1977, de 22 de aorii, se hace público que en este Servicio y a las diez treinta horas del día 18 del mes de diciembre de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Funcionarios de la Escala Eje-cutiva de la Dirección General de Tráfico», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, funcionarios de la Escala Ejecutiva de la Dirección General de Tráfico, siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco Tébar, don Angel González-Marrón, don Antonio del Blanco Rodríguez y don Manuel Gómez

COLECTIVO AUTONOMO DE TRABAJADORES DE LA SEGURIDAD SOCIAL (CAT)

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 18 del mes de di-ciembre de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Colectivo Autónomo de ciembre de 1979, 11000 - Estatutos del «Colectivo Autónomo de Trabajadores de la Seguridad Social» (CAT), cuyos ámbitos territorial y profesional, trabajadores de los (CAT), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, trabajadores de los Organismos gestores de la Seguridad Social no excluidos por el Real Decreto 1522/1977, siendo los firmantes del acta de constitución doña Ana María Cánovas Marti, don Luis Bolívar Lafuente, don Carlos Fernández Sopena, don Julio Carlos Fernández Sopena, don Julio Camps Rodríguez y don Juan Antonio Quintana Raso.

SINDICATO DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE ICOD DE LOS VINOS

En cumplimiento de l artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del dia 17 del mes de diciembre de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Funcionarios del Avuntamiento de leced de los Vinos». del Ayuntamiento de Icod de los Vinos» cuyos ámbitos territorial y profesional son: Avuntamiento de Icod de los Vinos. son: Ayuntamento de icod de los vinos, funcionarios y personal contratado administrativo del citado Ayuntamiento, siendo los firmantes del acta de constitución don Fernando León Gutiérrez, don Marcos Muciano Díaz Hernández y don Jorge Miranda Brito.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a María Isabel Fernández Vieria, súbdita portu-guesa, que por acuerdo de la Presidencia

de este Tribunal, a las once horas del día 27 de diciembre de 1979 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 1.652/79, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por si o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se le-vantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razon.

Algeciras, 12 de diciembre de 1979.—El ecretario. — V.º B.º: El Presidente. — Secretario. 17.551-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica al desconocido propietario de una embarcación marca «Aleno», sin matrículas, hallada en estado de abandono en las afueras de la población de Arenys de Mar (Barcelona) y afecto al expediente número 824/79, que este Tribunal Provincial, constituido en Comisión Permanente, y en sesión celebrada el día 5 del mes de diciembre de 1979, ha acordado estimar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, sin reo conocido, declarando asimismo el comiso de la embarcación inter-venida, así como el derecho a premio de los aprehensores.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndosele, asimismo, que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se in-terponga recurso ante el Tribunal Eco-nómico - Administrtivo Central, Contra-

Barcelona, 6 de diciembre de 1979.—El Secretario. — V.º B.º: El Presidente.— 17.270-E.

Desconociéndose el actual paradero de Valentín Fernández Fernández, Francisco Escarraza Blanco, Angel Sanchez Barbo-sa y Juan Manuel Bueno Giménez, se le hace saber, por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 3 de diciembre de 1978, al conocer del expediente número 455/79, acordó el siguiente fallo:

Declarar cometida una infracción de Contrabando de mayor cuantía, com-prendida en caso 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expre-

sada infracción, en concepto de autor, a Valentín Fernández Fernández.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle a Valentín Fernández Fernández la multa de 3.697.893 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio.

5.º Absolver a Anel Sanchez Barbosa, 5.º Absolver a Angel Sanchez Barbosa, nuel Bueno Giménez.

6.º Declarar el comiso del género intervenido y su aplicación reglamentaria.
7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fe-cha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede in-terponer recurso de alzada ante el Tribu-nal Económico - Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dis-puesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Recla-maciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 6 de diciembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—17.244-E.

Desconociéndose el actual paradero de

Antonio Hernández González, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente: El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 13 de junio de 1979, al conocer del expediente número 394/79, acordó el siguiente

1.º Declarar cometida una infracción de Contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 2 a 4 del articu-lo 11 de la Ley de Contrabando, en rela-

ción con aprehensión de tabaco.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Antonio Hernández González.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de

la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: Antonio Hernández González, 40.998 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado

medio.
5.º Comiso del género intervenido y su aplicación reglamentaria. 6.º Haber lugar a la concesión de pre-

mio a los aprenhensores.

El importe de la multa impuesta ha el importe de la muita impuesta na de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tributal Económica Administrativa Contra bunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del

Lo que se publica en el Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dis-puesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 10 de diciembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—17.271-E.

Desconociéndose el paradero de Maria-

Desconociendose el paradero de Maria-no Martínez González, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente: El Tribunal de Contrabando en Comi-sión Permanente, y en sesión del día 21 de noviembre de 1979, al conocer del ex-pediente número 739/79, acordó el siguien-te fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción cometida de contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 2 a 4 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de tabaco.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Mariano Martinez González.
- Declarar que en el responsable concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3 del artículo 17 y la agravante 7 del artícu-
- lo 18.
 4.º Imponerle la multa siguiente: Mariano Martínez González, 2.082 pesetas, equivalentes al límite mínimo del grado medio.
- Comiso del género intervenido y su aplicación reglamentaria.
- Reconocer el derecho a premio a 6.0 los aprehensores.
- 7.º Devolver a don Mariano Martínez González, previo pago de la multa im-puesta, el tabaco nacional aprehendido.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efecti-vo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente noti-ficación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tri-bunal Económico-Administrativo Central. Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notifi-cación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dis-puesto en los artículos 89 y 92 del Regla-mento de procedimiento para las reclamaciones, económico-administrativas. de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 10 de diciembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Dele-gado de Hacienda, Presidente.—17.272-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Orjales Beceiro, se le hace saber,

por el presente edicto, lo siguiente: El Tribunal de Contrabando en Comi-sión Permanente, y en sesión del día 7 de noviembre de 1979, al conocer del ex-pediente 713/79, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de Contrabando de menor cuantía, compre dida en el caso 1 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de radio-«cassettes».
- 2.º Declarar culpable de la expresada infracción, en concepto de autor, a José
- Orjales Beceiro.

 3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.
- 4.º Imponerle la multa siguiente: José Orjales Beceiro, 37.380 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio.
- 5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.
 6.º Haber lugar a la concesión de pre-
- mio a los aprehensores.

El importe de la multa ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribuna Económico Administrativo Centrala. Contrabanmico-Administrativo Central, Contraban do, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo_que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dis-puesto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 28 de noviembre de 1959.

Barcelona, 10 de diciembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—17.273-E.

GRANADA

Desconociéndose nombre y domicilio de las personas que puedan ser propietarios o usuarios del venículo turismo «Peugeot» modelo 504, de color azul plateado, sin modelo 304, de color azul plateado, sin placas de matricula ni número de basti-dor, con motor número TBB 68261W, por el presente se les hace saber que por el ilustrísimo señor Presidente de este el ilustrisimo señor Presidente de este Tribunal en Pleno se ha dictado providen-cia en el día de la fecha, calificando, en principio y a efectos de procedimiento, en principio y a electos de procedimiento, la infracción cometida como de mayor cuantía y convocando sesión de este Tribunal en Pleno a las diez horas treinta minutos del día 8 de febrero de 1980 para la correspondiente vista, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados nos Aborados en aiercicio, con anode. dos por Abogado en ejercicio, con apode-ramiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, pudiendo presentar en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Granada, 13 de diciembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente del Tribunal.—17,466-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarías de Aguas

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Alfredo Cerezo Vilache, calle Carretera Guadalu-pe, kilómetro 3, Villanueva de la Serena (Badajoz)

Clase de aprovechamiento que se pro-yecta: Planta hormigonera. Cantidad de agua que se pide: 0,5 litros

por segundo. Corriente de donde ha de derivar: Río

Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Villanueva de la Serena (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los refe-ridos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trêce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos les naticionarios y levantándos de todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho articulo. que será suscrita por los mismos. Ciudad Real, 19 de noviembre de 1979.— El Comisario Jefe de Aguas.—4.373-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de obras públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Josefa Blanco Pose.
Clase de aprovechamiento: Riego

Cantidad de agua que se pide: Dos litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Barbeira.

Término municipal en que radicarán las obras: Santa Comba (La Coruña)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes. se abre un plazo que terminará a las trece horas del dia en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-tar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 10 de noviembre de 1979.—El Comisario Jefe.—4.195-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Gerardo Iribarren Aguirre. Clase de aprovechamiento: Usos de la-

vandería. Cantidad de agua que se pide: 0,56 litros por minuto.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata «Mihura».

gata «Mihura».

Término municipal en que radicarán las obras; Baztán (Navarra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Heal Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-ter en las oficinas de esta Comisaria de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el provecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con el. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá piercurrido el plazo fijado no se admitirán piercurrido el plazo fijado no se admitiran piercurrido el plazo fijado no se admit mitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer dia laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, eno es atta que presente dicho a ticulo, que será suscrita por los mismos. Oviedo, 20 de noviembre de 1979.—El Comisario Jefe.—4.325-D.

La Cooperativa de Aguas para el abastecimiento de El Palacio, en la Parroquia de Sama, Ayuntamiento de Grado (Oviedo), concesionaria de un aprovechamiento de 0,11 litros por segundo de agua del riachuelo Fuente Prieta, con destino al abastecimiento de El Palacio, cuya conde febrero de 1978, solicita la incoación de expediente de expropiación forzosa de dos aprovechamientos de agua del citado riachuelo, con destino a molinería y riego

de una finca. Lo que se hace público con inclusión de la relación individualizada de propiedades, a los efectos prevenidos en tículo 18 y 19 de la vigente Ley de Expro-piación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, para que en el plazo de quince días, contado a partir del siguiente al de publi-cación de este anuncio en el «Boletín Oficación de este anuncio en el «Boletin Citicial del Estado», en el de la provincia de Oviedo, en el diario «La Nueva España», o de igual plazo a partir de la exposición al público en el tablón de edictos en el Ayuntamiento de Grado, puedan cuantas personas se consideren afectadas populars por regenes de females contentas per regenes de females en el cada se consideren afectadas. oponerse por razones de forma o fondo a la expropiación interesada o solicitar rectificación de errores de la relación de propiedades, en la Alcaldía de Grado o en las oficinas de esta Comisaria de Aguas, calle Asturias, número 8, Oviedo, donde estará expuesto el expediente de que se

Relación que se cita

Finca número 1:

Clase: Aprovechamiento de aguas para accionamiento de un molino harinero.
Titular: Don Celestino Cuesta Fernán-

Finca número 2:

Clase: Aprovechamiento de aguas con destino al riego de la finca denominada «La Mouta»

Titular: Doña María del Carmen Arias Hernández, representada por don Santia-go Arias Prieto.

Oviedo, 28 de noviembre de 1979.—El Comisario-Jefe.—4.409 bis-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales HUESCA

Expediente: A. T. 87/79

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instala-ción eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidro-eléctrica del Ribagorzana, S. A.», paseo de Gracia, 132 Barcelona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica para servicies de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Características: Linea aérea a 25 KV. de 195 metros de longitud, afectando su trazado al término municipal de Castillonroy; con origen en el apoyo número 339 de la línea de igual tensión «C. H. Ca-nelles-C. H. Santa Ana», y final en el cen-tro de transformación número 354, de tipo intemperie, con transformador de 75 KVA., 25.000/220-127 V. Conductores de aluminio-acero de 43,1 milimetros cuadrados, aisladores de vidrio y apovos de madera. Presupuesto: 155.775 pesetas, con mate-

riales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización diente, con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-sentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Dele-gación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 29 de noviembre de 1979.—El Delegado, Mario García-Rosales.—7.157-7.

Expediente: A. T. 88/79

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidro-eléctrica del Ribagorzana, S. A.», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Finalidad: Suministro de energía eléc-

trica al pueblo de Camporrels.
Características: Línea aérea de 25 KV., de 904 metros de longitud, con origen en el apoyo número 142 de la línea de igual tensión «C. H. Canelles-C. H. Santa Anatension «C. H. Canteles-C. H. Santa Ana, y final en el centro de transformación número 279, «Pueblo de Camporrells», de tipo interior, con dos transformadores de 200 y 50 KVA., 25.000/6.000 V - 25.000/380-220 V. Conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados, aisladores

de vidrio y apoyos de hormigón y madera. Presupuesto: 421.480 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización diente, con declaración de utilidad pública. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-

sentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delega-ción, durante el plazo de treinta días. Huesca, 30 de noviembre de 1979.—El Delegado, Mario García-Rosales.—7.154-7.

Expediente: A. T. 85/79

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1986 y 2619/1986, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A., paseo

de Gracia, 132, Barcelona. Finalidad: Suministro de energía eléctrica al pueblo de Baldellou.

Características: Línea aérea a 25 KV., de 215 metros de longitud, con origen en el apoyo número 245 de la línea de igual tensión «C. H. Canelles «C. H. Santa Ana» y final en el centro de transformación in activamente puede la producción de la contro de transformación de la contro de la control de l tipo intemperie «Pueblo de Baldelleu», con transformador de 30 KVA., 25.000/ 220-127 V. Conductores de aluminio acero de 43,1 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón. Presupuesto: 152.675 pesetas, con mate-

riales de procedencia nacional.

Se sólicita la autorización correspondiente, con declaración de utilidad pú-

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán precentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Dele-gación, durante el plazo de treinta días. Huesca, 30 de noviembre de 1979.—El Delegado, Mario García-Rosales.—7,155-7.

Expediente: A. T. 88/79

A los efectos previstes en los Decretos 2017/1966 y 2019/1966, se abre informa-ción pública sobre la siguiente instala-ción eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidro-electrica del Ribagorzana, S. A.», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a cervicios de ENHER.

Características: Línea aérea a 25 KV., de 11 metros de longitud, afectando su trazado al término municipal de Camporrels, con origen en el apoyo número 8 de la línea de igual tensión «Derivación a centro de transformación 269, pueblo de Camporrels», y final en centro de transformación número 60% de tipo intemperie, con transformador de 160 KVA., 25.000/380-220 V. Conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de hormi-

gón. Presupuesto: 102.700 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspon-diente, con declaración de utilidad pú-

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-sentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días. Huesca, 30 de noviembre de 1979.—El Delegado, Mario García-Rosales.—7.156-7.

LOCRONO

Sección de Industria

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domiclio en Logroño, calle Poligeno San Lázaro, carretera circunvalación, ha sido solicitada autorización para instalar linea aérea a 13,2 KV. y estación transformadora «Mercorioja», en Bañares, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de serviciones en la contra contr vidumbre de paso de energia eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara del Rey, 55, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-19.968.

Logroño, 21 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial accidental.—7.167-15.

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2817 y 2819/1986, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1.430, incoado en esta Delegación de Industria, con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siquiente. guiente

Peticionario: «Compañía Sevillana de

Peticiónario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.». Finalidad: Suministrar energía a sector sito en San Vicente de Paúl, término municipal de Ronda.
Características: Línea subterránea de 15(20) KV., de 231 metros de longitud, conductor de aluminio de 95 milímetros superradora. cuadrados. Estación transformadora tipo interior, de 400 KVA, relación 15.000-20.000 ± 5 por 100/400-231 V.

Presupuesto: 1.236,360 pesetas.
Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de la Aurora, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de eficina, siem-pre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Malaga, 13 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—7,166-14.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

Dirección General del Consumo y de la Disciplina del Mercado

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estados de la sanción impuesta a «Panifica-dora Alvagrán, S. A.», interesada en el expediente número 524/78 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y de la Disciplina del Mercado, con fecha 19 de febrero de 1979, en el expediente número 524/78 del Registro General, correspondiente al número 28.417/78 de la Jefatura Provincial de Co-28.41/7/8 de la Jelatura Provincial de Co-mercio Interior de Madrid, ha sido sancio-nada con multa de 300.000 pesetas «Pani-ficadora Alvagrán, S. A.», sita en Madrid, con domicilio en calle Albasanz, número 63, por elaboración y venta de pan falto de peso.

Con fecha 22 de octubre de 1979 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en via administrativa al ser desestimado el re-

administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.
Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20

de diciembre.

Madrid, 29 de noviembre de 1979.—El Subdirector general.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora La Amistad. S. L.», Interesada en el expediente número 525/78 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director General del Consumo y de la Disciplina del Morcado, con fecha 22 de enero de 1979, en el expediente número 525/78 del Registro General, correspondiente al número 28.418/78 de la Jefatura Provincial de Comercio de Madrid, ha sido sancinada 78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de 500.000 pesetas "Panificadora la Amistad, S. L.", sita en Madrid, con domicilio en calle Andrés Mellado, número 85, por elaboración y venta de pan falto de peso.

Con fecha 1 de octubre de 1979 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento de acuerdo con lo establecido en

miento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20

de diciembre.

Madrid, 29 de noviembre de 1979.—El Subdirector general.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panifica-dora Pan-Bu, S. A.», interesada en el ex-pediente número 507/78 del Registro Ge-

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y de la Disciplina del Mercado, Consumo y de la Disciplina del Mercado, con fecha 22 de ènero de 1979, en el expediente número 507/78 del Registro General, correspondiente al número 28.159/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de 500.000 pesetas «Panificadora Pan-Bu, S. A.» sita en Madrid, con domicilio en calle Villamiel, número 46, por elaboración y venta de pan falto de neso peso.

Con fecha 1 de octubre de 1979 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto. Lo que se publica para general cono-cimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre. Madrid. 29 de noviembre de 1979.—El

Subdirector general.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletin Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora Industrias Inocente Fernández» interesada en el expediente número 595/78 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y de la Disciplina del Mercado, con fecha 19 de febrero de 1979, en el expediente número 595/78 del Registro General correspondiente al número 28.041/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de 400.000 pesetas «Panificedora Industrias Inocente Fernánnificadora Industrias Inocente Fernán-dez», sita en Madrid, con domicilio en calle López de Hoyos, número 152, por elaboración y venta de pan con falta de peso.

Con fecha 1 de octubre de 1979 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreteo 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 29 de noviembre de 1979.—El

Subdirector general.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estados de la sanción impuesta a «Panifica-dora Hijos de Cayo del Campos interesa-da en el expediente número 554/78 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y de la Disciplina del Mercado, Consumo y de la Disciplina del Mercado, con fecha 19 de febrero de 1979, en el expediente número 554/78 del Registro General, correspondiente al número 28.295/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de 300.000 pesetas «Panificadora Hijos de Cayo del Campo», sita en Torrejón de Ardoz (Madrid), con domicilio en calle Allende Salazar, número 31, por elaboración y venta de pan falto de peso.

Con fecha 22 de octubre de 1979 ha

Con fecha 22 de octubre de 1979 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el re-

administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.
Madrid, 29 de noviembre de 1979.—El

Subdirector general.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora Manzano», interesada en el expediente número 489/78 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y de la Disciplina del Mercado, con fecha 22 de enero de 1979, en el expediente número 489/73 del Registro General, correspondiente al número 28.299/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de 500.000 pesetas Panificadora Manzano», sita en Vicálvaro (Madrid) con domicilio en calle Antonio de Andrés, número 10, por elaboración y venta de pan falto de peso.

Con fecha 22 de octubre de 1979 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto. En virtud de resolución dictada por el

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20

de diciembre.

Madrid, 29 de noviembre de 1979.—El Subdirector general.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dirección General de Infraestructura del Transporte

Resolución por la que se prorroga el plazo de información pública al estudio de la Red ferroviaria metropolitana del estudio integral de los transportes del área de Valencia»

Por Orden ministerial de 17 de diciembre de 1979 el excelentísimo señor Ministro de Transportes y Comunicaciones ha ordenado sea prorrogado el plazo al que ha de estar sometido a información pú-blica el estudio de la «Red ferroviaria meblica el estudio de la «red terroviaria me-tropolitana del estudio integral de los transportes del área de Valencia» hasta el próximo día 21 de enero de 1980, plazo en el que se podrán presentar alegaciones en las mismas oficinas y horarios que fueron señalados en el anuncio inicial pu-blicado en el «Boletín Oficial del Estado»

del 16 de noviembre de 1979.

Madrid, 17 de diciembre de 1979.—P. D., el Subdirector general de Infraestructura del Transporte Terrestre, José María Gar-

cia González.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES **E INVESTIGACION**

Universidades

GRANADA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío por parte de la Administración el título de Médico Esla Administración el título de Médico Especialista en Hematología y Hemoterapia de don Carlos Osorio Peláez, natural de Ginzo de Limia (Orense), expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el día 11 de marzo de 1977, se hace público, por término de treinta días, para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938 (*Boletín Oficial del Estados del 16)

dos del 16).
Granada, 6 de diciembre de 1979.—El
Secretario.—17.201-E.

Escuelas Universitarias del Profesorado de EGB

«Santa María», de Madrid

En este Centro se ha iniciado el opor-

En este Centro se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición, por extravio, de un duplicado del título de Maestra de primera enseñanza a favor de doña Luna Paulina Pastor Orejudo.

Lo que se hace público por término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

En Madrid a 11 de diciembre de 1979.—
El Secretario.—V.º B.º: El Director.—9.782-C.

9.762-C.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 28 de noviembre, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Compañía Gijonesa de Navegación, S. A.: 83.374 acciones ordinarias, nominativas, de 5.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 83.374, inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del pública en general a los efectos coortinos

público en general a los efectos oportunos. Madrid, 30 de noviembre de 1979.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—El Síndico - Presidente, Jaime de Aguilar y Otermín.—9.775-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 5 del actual y en uso de las facul-tades que le confieren el Código de Co-mercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emiti-dos por "Central de Inversiones Mobilia-rias, S. A." (CENTRISA), en virtud de es-critura pública de 29 de diciembre de 1977:

192.000 acciones ordinarias al portador. totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 320.001 al 512.000, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de diciembre de 1979.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón. El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y

Otermin. - 7.291-8.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 5 del actual y en uso de las facul-tades que le confieren el Código de Co-mercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación nública bursatil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitides por «Inversora Mobiliaria Española, Sociedad Anónima», en virtud de escritu-ra pública de 28 de diciembre de 1977:

28.000 acciones al portador, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 70.001 al 98.000, ambos

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos. Madrid, 11 de diciembre de 1979.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón. El Sindico-Presidente, Jaime de Aguilar y

Otermin.-7.292-8.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 5 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emi-tidos por Inversora Mcbiliaria Española, Sociedad Anónima», en virtud de escritu-ra pública de 31 de diciembre de 1976:

20.000 acciones al portador, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 50.001 al 70.000, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las ante riormente admitidas a cotización de la mencionada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de diciembre de 1979.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascon. El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—7.293-8.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 229.565 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1.377.387 al 1.606.951, emitidas mediante escritura de 18 de octubre de 1978, por «Koipe, S. A.».

Barcelona, 12 de diciembre de 1979.—El Síndico-Presidente.—7.209-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 2.669.921 bonos de Caja simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 2.669.921, serie XVII, mediante escritura de 7 de abril de 1979, por el «Banco de Fomento, S. A.».

Barcelona, 12 de diciembre de 1979.-El Síndico-Presidente. - 7.208-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de (87.500 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 687.500, serie A a G, emitidas por la «Compañía Rocalla, S. A.».

Barcelona, 12 de diciembre de 1979.-El Síndico-Presidente.-7.207-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 1.400.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 400.001 al 1.800.000, emitidas mediante escrituras de 2 de abril de 1975 y 24 de agosto de 1976, por «Cor-poración Industrial Latino Americana, Sociedad Anónima».

Barcelona, 12 de diciembre de 1979.-El Sindico-Presidente.—7.206-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 254.494 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.288 467 al 1.542.960, emitidas mediante escritura de 28 de di-ciembre de 1978, por la «Compañía Inmo-biliaria Vasco-Central, S. A.» (Vacesa).

Barcelona, 12 de diciembre de 1979.—El Sindico-Presidente.—7.205 16.

BANCO POPULAR ESPAÑOL

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 4.º del Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden ministerial de 8 de junio de 1968, se inserta la relación de bienes incursos en presunción de abandono, con la debida antelación legal, acaecidos en este Banco, para que por los titulares o por sus causahabientes se formulen por escrito y presenten en esta Entidad las reclamaciones que tiendan a su derecho, advirtiendo que si no se promueve reclamación se ingresará, dentro del primer trimestre del año 1980, el im-porte de los saldos de tales cuentas en la Delegación de Hacienda respectiva.

CUENTAS DE DEPOSITOS DE VALORES

Sucursal de Granollers: Número 2.905. 10 obligaciones serie B de Fluidos Eléctricos, 5 por 100; emisión 12-45, números 13.946/55, por un total nominal de 5.000 pesetas, número 10.594, 4 acciones «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», números

2.397.604/7, por un total nominal de 2.000 pesetas, ambos a nombre de Antonia Argemi Sagues—Número 4.328, Angela, Dolores y Carmen Argemi Sagues, 9 obligalores y Carmen Argemí Sagues, 9 obliga-ciones serie B del Ayuntamiento de Bar-celona, 5 por 100; emisión 1941, números 141.225/33, por un total nominal de 4.500 pesetas.—Número 9.298, Enrique Carrera Cortiada, un título serie C de Deuda amortizable 4 por 100, emisión 1971, núme-ro 59.126, por un total nominal de 10.000 pesetas.— Número 10.180, Juan Carrera Cortiada, 6 obligaciones serie A del Ayun-tamiento de Barcelona, 5 por 100, emisión 1941, números 472.838/40 y 472.842 al 44, por un total nominal de 3.000 pesetas.— 1941, números 472.838/40 y 472.842 al 44, por un total nominal de 3.000 pesetas.—Número 2.425, José María Parera Pou, 5 acciones de Compañía Telefónica Nacional de España, números 1.762.683/4 y 2.301.285/7, por un total nominal de 2.500 pesetas.—Número 4.112, Margarita Traber Durán, 9 obligaciones serie A del Ayuntamiento de Barcelona, 5 por 100, emisión 1941, números 753.291/9, por un total nominal de 4.500 pesetas.—Número 8.520, Juan Verdaguer Auquer y María Padrós Tort, un título serie C de Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 1971, número 59.180, por un total nominal de 10.000 pesetas. setas.

Sucursal de Madrid, Oficina principal: Número 23.853, 5 obligaciones Renfe, emi-Numero 23.833, 5 obligaciones Renfe emisión 1.4-52, números 279 088/92; número 23.414, 5 obligaciones Renfe, emisión 1.1-52, números 22.155/9, por un total nominal de 5.000 pesetas cada uno, ambos a nombre de Leonardo Gómez Rodríguez.

CUENTAS DE METALICO

Sucursal de Granollers: Antonia, Angosucursal de Granotters: Antonia, Angegela, Dolores y Carmen Argemí Sagues, 6.260,43 pesetas.—Enrique Carrera Cortiada, 8.366,23 pesetas.—Juan Carrera Cortiada, 12.578,26 pesetas.—José María Parera Pou, 12.636.93 pesetas.—Margarita Traber Durán, 5.441,25 pesetas.—Juan Verdaguer Auquer y María Padrós Tort, o 311 08 pesetas

9.311,98 pesetas.
Sucursal de Madrid, Oficina principal:
Leonardo Gómez Rodríguez, 14.498,58 pe-

Madrid, 15 de diciembre de 1979 -9.771-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 12 de enero próximo en las oficinas del Banco, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las tendra lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas de 4.50 por 100, serie C, 4 por 100, c.j. de 500 y 5.000 pesetas y 4.50 por 100 libre de 1.000 y 5.000 pesetas. Las cédulas designadas por la suerte, se reembolsarán a la par desde el día 1 de abril próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid. 12 de diciembro de 1070 FI

Madrid, 12 de diciembro de 1979.—El Secretario general, Carlos Llari de San-genis Seix.—7.100-1.

INTERFLEUR G. SCHICKEDANZ K. G. & CIA., S. e. C.

Se pone en general conocimiento que la Se pone en general conocimiento que la Sociedad «Interfleur G. Schickedanz K. G. Sucursal de España & Cia., S. e. C.», domiciliada en Barcelona (avenida García Morato, 6-8), ha cambiado su razón social por la de «Interfleur G. Schickedanz K. G. & Cia.. S. e. C.», mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid don Antonio de la Esperanza Martinez-Radio, el 28 de noviembre de 1978, con el número 28 de noviembre de 1979, con el número 2.528 de su protocolo.

Asimismo, y en la misma escritura, se ha acordado la reducción del capital social de 100.000.000 de pesetas en la cifra de pesetas 66.250.855, a la suma de pese-tas 33.749.145, mediante adjudicación de los correspondientes bienes al socio colectivo G. Schickedanz K. G., quien reduce

su participación en la antes citada cantidad, siendo el texto íntegro del acuerdo el que sigue:

«Se reduce el capital social de pesetas -Se reduce el capital social de pesetas 100.000.000, en la cifra de pesetas 68.250.855, a la suma de pesetas 33.749.145. La reducción se llevará a cabo en la participación del socio colectivo, G. Schickedanz K. G., cuya participación en la Sociedad de pesetas 99.000.000 queda reducida a pesetas 32.749.145, mediante adjudicación al mismo del paquete de acciones de la Sociedad brasileña -Monasteria Confeccoes, S. A., que la Sociedad tiene depositadas a su que la Sociedad tiene depositadas a su nombre. Se trata concretamente del 75 por 100 del captial de la citada Sociedad brasileña.»

Todo lo cual se pone en general conocimiento y se publicará por tres veces en el «Boletín Oficial del Estado» y en tres periódicos de los de mayor circulación de la provincia de Barcelona, de acuerdo con la dispusada en el cartena de acuerdo con la dispusada en el cartena de la Leve lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley

de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de diciembre de 1979. — El Secretario del Consejo do Administración, Guillermo Fruhbeck.—9.744-C.

y 3.* 21-12-1979

EMPRESA NACIONAL HIDROELECTRI-CA DEL RIBAGORZANA, S. A.

(ENHER)

OBLIGACIONES CONVERTIBLES «EMISION DICIEMBRE DE 1973»

Amortización de títulos

Se comunica a los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad de la «emisión diciembre 1973», que han resultado amortizadas a partir del 21 de diciembre de 1979, según el sorteo celebrado el día 5 del corriente mes, ante Notario y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, las obligaciones cuya numeración es la siguiente:

50.001	a. 75.000	450.000 a	475.000
100.001	125.000	625.00 0	650 000
275.001	300.000	650.001	675.000
301.000	325.000	800.001	825.000

A partir del día 21 de este mes pueden proceder los señores obligacionistas al reembolso de los títulos indicados.

Dicho reembolso se efectuará a la par, libre de gastos, es decir, a 1.000 pesetas cada título, debiendo llevar adheridos los cupones número 13 y siguientes.

Conversión en acciones de la Sociedad

Se recuerda a los señores tenedores de Se recuerda a los senores tenedores de las referidas obligaciones amortizadas que podrán solicitar la conversión de las mis-mas, en su totalidad o en parte, en ac-ciones de la serie B de la Sociedad, de acuerdo con las condiciones que constan en la escritura de emisión y con arreglo a las siguientes normas:

- 1.ª El derecho de opción deberá ejer-citarse en el plazo de treinta días natu-rales a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletin Oficial
- del Estado».

 2.ª La conversión se efectuará mediante canje de una obligación de 1.000 pese tas nominales por una acción de la serie B de la Sociedad de valor nominal de 1.000 pesetas, resultante por aplicación de las normas establecidas en la escritura de
- 3.ª La Sociedad, contra entrega de las obligaciones, entregará recibo y resguardo provisional acreditativo de las acciones que corresponda, a canjear en su día por los títulos definitivos que se emitan. 4.ª Las acciones procedentes de la con-
- versión participarán en los beneficios so-ciales a partir de 1 de enero de 1980.

Tanto el reembolso de las obligaciones amortizadas como las solicitudes de conversión pueden formularlas los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, paseo de Gracia, 132, Barcelona-8, Departamento de Valores, primer piso.
Barcelona, 12 de diciembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Gonzalo Turell Moragas.—7.090-7.

HEREDEROS DE JOSE MARIA DE ARANDA

La Junta universal de accionistas de la Sociedad «Herederos de José María Aranda, S. A.», celebrada el día 7 de noviembre de 1979, acordó por unanimidad reducir a 3.409.920 pesetas el capital social actual de 12.800.000 pesetas, mediante el procedimiento de restitución a los accionistas de sus aportaciones, por la diferencia. la diferencia.

Cádiz, 12 de noviembre de 1979.-El Consejero Secretario de la Junta.—9.774-C. 2. 21-12-1979

ACCION INMOBILIARIA FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con cuanto establece el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, de fecha 6 de noviembre de 1979, y condicionada a cualquier oposición de algún o algunos acreedores de la Sociedad, ha acordado reducir el capital de la Sociedad en setenta y ocho millones trescientas noventa y ocho mil pesetas, mediante la adjudicación a un accionista de determinados inmuebles, propiedad de la misma, por pesetas setenta y seis millones ochocientas noventa y ocho mil y el resto en metálico.

Barcelona, 12 de diciembre de 1979.-El Presidente del Consejo de Administración, José María de Eguía Acordagoi-coechea.—7.194-16. 2.º 21-12-1979 coechea.-7.194-16.

DOBLIN, S. A.

Que en la Junta universal de accionistas de Doblin, S. A.», celebrada el día 23 de enero de 1979, con la asistencia de todos los accionistas de la Sociedad, se tomó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital de la Sociedad, que actualmente es de cuatro millones de pe-setas (4.000.000 ptas.), a la cantidad de dos millones de pesetas (2.000.000 ptas.).

Madrid, 6 de diciembre de 1979.—El Administrador único, José Sainz Martín.—9.800-C. 1.ª 21-12-1979

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES DE TURISMO, S. A.

PAGO DE INTERESES

Obligaciones emisión julio 1977

Se pone en conocimiento de los señores suscriptores de «Obligaciones simples de Sociedad Española de Automóviles de Turismo, S. A. (SEAT), emisión julio 1977, que, a partir del día 1 del próximo mes de enero, quedará abierto el pago de los intereses semestrales que vencen en dicha fecha, y correspondientes al cupón número 5, por un importe líquido de pesetas 2.500. cada obligación.

El pago se efectuará en las Entidades

Banco Urquijo. Banco de Bilbao. Banco Central. Banco Español de Crédito. Banco Hispano Americano. Banco de Vizcaya. Confederación Española de Cajas de

Ahorros.

A efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el obligacionista deberá tener en cuenta que, como conse-

cuencia de la reducción en un 50 por 100 en el tipo impositivo del impuesto concedido para esta emisión de obligaciones, el cupón bruto anual resulta de pesetas 5.681,81, a cuyo importe correspondería, si no existiera la citada reducción, un im-puesto de 1.363,636 pesetas. Madrid, 6 de diciembre de 1979.—El Con-sejero Delegado.—4.516-D.

CHEOPS, S. A.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas; 8.º de los Estatutos sociales y demás preceptos de aplicación, se convoca Junta general extraordinaria de accionis-Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 15 de enero de 1980, a las trece horas, y en convocatoria, a igual hora del segunda convocatoria, a igual hora del día 16 del propio mes, al objeto de tratar sobre los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

1.º Aprobar la gestión y ratificar los compromisos adquiridos por el Apoderado don Jaime Vilarrasa Moret en nombre de la Sociedad.

2.° Ratificar dimisiones y nombramien-

to de Consejeros y exigir responsabilidad, si procediera.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha señalada para su celebración hayan depositado sus acciones o resguardo de su depósito bancario en la Caja social.

Barcelona, 10 de diciembre de 1979.— El Presidente del Consejo de Administra-ción.—9.795-C.

CONSTRUCCIONES FRIGORIFICAS E ISOTERMICAS, S. A.

- El Consejero Delegado de la Entidad Construcciones Frigorificas e Isotérmicas, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, avenida 30 de Enero, sin número, de San Antonio de Vilamajor, provincia de Barcelona, el próximo día 10 de enero, a las diez horas, en primera convocatoria, y el próximo día 11 de enero, en el mismo lugar y hora si procede en segunda y el próximo día 11 de enero, en el mismo lugar y hora, si procede, en segunda convocatoria, con el mismo orden del día:
- 1.º Ratificación del estado legal de suspensión de pagos, presentada por la Enti-dad ante los Juzgados y Tribunales de Granollers.
- Granollers.

 2.º Ratificación o, en su caso, nueva designación de persona o personas que habrán de ostentar la plena representación de la Sociedad en el expediente, con facultad para modificar la proposición de convenio formulada o que se formule, e intervenir en todas las incidencias o cuestiones que se suscitor. tiones que se susciten.
 3.º Ruegos y preguntas.

San Antonio de Vilamajor, 12 de diciembre de 1979.—El Consejero Delegado.— 9.796-C.

INVESTIGACIONES FARMACEUTICAS, SOCIEDAD ANONIMA

Disolución

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general extraordinaria, celebrada con carácter de universal el de 10 de acetimbre de 1620. entreordinaria, celebrada con carácter de universal el dia 10 de septiembre de 1979, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad, al amparo de la disposición transitoria 3.º de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, nombrando Liquidador único a doña María del Pilar Fernández Ságnz Fernández Sáenz.

Barcelona, 16 de noviembre de 1979.—El Liquidador único, María del Pilar Fer-

nández Sáenz.-7.153-4.

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

JUNTA GENERAL DE OBLIGACIONISTAS DE LA SOCIEDAD HIDRO NITRO ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Emisión 1 de diciembre de 1978

Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca para celebrar Junta general de obligacionistas a los tenedores de obligaciones de dicha emisión. La reunión se celebrará en el domicilio social de la Encelebrara en el domicillo social de la En-tidad emisora, calle Castelló, 128, de Ma-drid, el día 15 de enero de 1980, a las doce horas, en primera convocatoria, y con el siguiente orden del día.

- Aprobación de la gestión del Comi-1.0 sario.
- 2.º Cese del Comisario provisional y nombramiento de nuevo Comisario. 3.º Constitución del Sindicato de Obli-
- gacionistas y aprobación del reglamento interno del mismo.
 4.º Presupuesto de gastos del Sindicato
- de Obligacionistas.
- Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta los obligacio-nistas que acrediten en forma la legítima posesión de una o más obligaciones ante las oficinas centrales de la Sociedad o en las oficinas de las Entidades bancarias o Cajas de Ahorros donde tengan depositados sus títulos, con cinco días de antelación a la Junta.

En caso de no concurrir a la reunión convocada, personal o debidamente representados, las dos terceras partes de las obligaciones en circulación, la Asamblea tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 15 de febrero de 1980, en el mismo lugar y hora, con arreglo a igual orden del día

Madrid, 12 de diciembre de 1979.—El Comisario provisional, Enrique Navarro Millán.—9.754-C.

PATTERN, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 18 de septiembre de 1979, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, habiendo aprobado el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja Gastos constitución Inmuebles	2.480 29.336 9.600.000
-	9.631.818
Pasivo:	
CapitalBanco Hipotecario de Es-	600.000
paña Caja de Pensiones para la	263.377
Vejez y Ahorros Valor actualización bienes	350.00 0
inmuebles (Orden ministe- rial de 12 de junio de 1979).	8.418.439
	9.631.816

Barcelona, 22 de noviembre de 1979.— Antonia Sardá Ferrando.—7.193-16.

INDUSTRIAS DE RESINAS POLIESTER SESSA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 30 de diciembre de 1978, acordó la disolución de la Compañía, siendo aprobado en la misma fecha y por

la propia Junta general el balance final de liquidación de la Sociedad, cuyo re-sultado es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Valores mobiliarios	2.000.000,00
Pasivo:	
Acreedor único	415.140,65
Capital líquido	1.584.859,35
El balance final que anteced	de, de fecha

30 de diciembre de 1978, fue aprobado por unanimidad por la expresada Junta general extraordinaria y universal de accionistas de que antes se ha hecho mérito.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en los artículos 153, 166 y concordantes de la Ley de Sociedades

Barcelona, 7 de diciembre de 1979.—El Liquidador, V del Castillo García. — 9.783-C.

INMOBILIARIA LLAGOSTA, S. A.

La Junta general extraordinaria y uni-La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 30 de diciembre de 1978, acordó la disolución de la Compañía, siendo aprobado en la misma fecha y por la propia Junta general el balance final de liquidación de la Sociedad, cuyo resultada es el circuiante. sultado es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	1.052.101,82 12.751.775,16 69.450,00
Pasivo:	13.873.326,98
Capital	5.000.000,00 1.277.759,12 7.595.567,86
-	13.873.326,98

El balance final que antecede, de fecha 30 de diciembre de 1978, fue aprobado, por unanimidad, por la expresada Junta general extraordinaria y universal de accionistas de que antes se ha hecho mé-

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en los artículos 153, 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anonimas.

Barcelona, 7 de diciembre de 1979.—Los Liquidadores: V. del Castillo García, J. del Castillo García y D. López Navarro.— 9.782-C,

RESISTENCIAS PARELLADA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Adminis-Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en la Ley y los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de «Resistencias Parellada, S. A.», a Junta general extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria, el día 10 de enero de 1980 convocatoria, el día 10 de enero de 1980 y hora de las diecisiete, en el domicilio social, carretera de Rubí a Terrassa, kilómetro 22,4, San Quirze del Vallés (Barcelona), y en segunda convocatoria, para, en su caso, al siguiente, día 11, en el mismo lugar y hora, al objeto de tratar y resolver sobre los extremos del siguiente orden del día:

Cese y nombramiento de cargos.

II. Ampliación de capital.

III. Cumplimiento del convenio en su
día aprobado por los acreedores.

IV. Decisiones a adoptar en torno al
cumplimiento del convenio antes referido.

La asistencia a la Junta y el ejercicio de voto, se regulará de conformidad con lo dispuesto en la Ley y los Estatutos sociales

Barcelona, 14 de diciembre de 1979. — El Presidente del Consejo de Administra-ción, Arturo Parellada—10.060-C.

COBRE Y PIRITAS DE CUEVA DE LA MORA, S. A.

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria de señores accionistas, reunida con el carácter de universal, el día 29 de ju-nio de 1979, acordó, por unanimidad, di-solver la Sociedad.

solver la Sociedad.

Asimismo, se hace público, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 168 de la propia Ley, que la meritada Junta general aprobó, también por unanimidad, las normas de división del haber social y el balance de liquidación, formado por el Liquidador, que suscribe, que es el que

	Pesetas
Activo:	
Resultado de la liquidación	7,000.000
Total	7.000,000
Pasivo:	
Capital social	7.000.000
Total	7.000.000

Al no existir haber social, según resulta del balance de liquidación, no procede practicar operación alguna de división del mismo, ni fijación de cuota de liquidación repartible para cada una de las ac-ciones representativas del capital social. Madrid, 11 de diciembre de 1979. — El

Liquidador único, José Gibaja Núñez. 10.096-C.

ADIMSA, S. A. DE INVERSIONES MOBILIARIAS

MADRID

San Antonio de Padua, 13

Aviso

Por acuerdo de la Junta general de la Sociedad «Adimsa, S. A. de Inversiones Mobiliarias», de fecha 30 de noviembre de 1979, se ha disuelto y liquidado la mis-ma de acuerdo con el siguiente balance:

ma, de acuerdo con el sigui	iente baiance:
_	Pesetas
Activo:	
Bancos	43.518.686,38
lores	146.304.93
Cartera de valores	76,258,770.00
Carrotta do varotos minimos	
Total Activo	119.923.761,31
Pasivo:	
Liquidación social Previsión gastos en liqui-	119.347.626,31
dación	600,000,00
Gastos liquidación	- 23,865,00
Haber social	119.923.376,31
Total Pasivo	119.923.761,31

Lo que se publica a los oportunos efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de diciembre de 1979.—El Liquidador, Jaime Bruno García.—10.070-C.

EDITORIAL CENTRO MODA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Compañía «Editorial Centro Moda, S. A.», el próximo día 24 de enero de 1980, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y la segunda el siguiente día a la misma hora, en el domicilio social, con el orden del día siguiente:

- 1.º Informe sobre el estado de cuentas, balance correspondiente al ejercicio anterior y gestión social, y en su caso apro-
- 2.º Aplicación de resultados.
 3.º Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.
 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 6 de diciembre de 1979.—El Consejo de Administración.—9.824-C.

COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Pago de cupón

A partir de 1 de julio próximo, se abonará contra el cupón número 3 de las obligaciones en circulación al 12,1457 por 100, emitidas en octubre de 1978, las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican:

Intereses del semestre 1 de julio al 31 de diciembre de 1979:

Números	Líquido por cupón
1 al 98.685	3.000

Con derecho a los intereses desde el 1 de agosto de 1979, por haber sido desembolsado en dicha fecha:

Números	Líquido por cupón
98.686 al 99.347	2.500

Con derecho a los intereses desde el 1 de octubre de 1979, por haber sido des-embolsado en dicha fecha:

Números	Líquido por cupón
99.348 al 100.000	1.500

El pago del precitado cupón número 3 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus su-cursales, filiales o agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 19 de diciembre de 1979. — El Consejo de Administración.-7.295-9.

COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Pago de cupón

A partir de 1 de enero próximo se abonará, contra el cupón número 8 de las obligaciones en circulación al 8,8562 por 100, emitidas en marzo de 1976, números 1 al 340.000, la cantidad de 2.187,50 pesetas líquidas por cupón, hecha la oportuna deducción para el pago de impuestos.
El pago del precitado cupón número 8

se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Gui-puzcoano, Pastor, Santander, Valencia y Confederación Española de las Cajas de Aborros.

Los referidos Bancos y Confederación se cerciorarán de la legitima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos. Madrid, 19 de diciembre de 1979. — El

Consejo de Administración.-7.290-5.

MATEU-MOLLERUSA, S. A.

Reunidos en Junta general universal extraordinaria, los accionistas de la Compañía «Mateu-Mollerusa, S. A.», el día 25de septiembre de 1979, se tomó el acuerdo de proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad, en base al balance que literalmente se transcribe:

_	Pesetas
Activo:	
Terrenos	12.000.000 151.169 210.280
Total Activo	12.361.449
Pasivo:	
Capital social	4.000.000
1978	8.361.449
Total Pasivo	12.361.449

Mollerusa, 2 de octubre de 1979.—Ramón Pons Bonell, Secretario.-10.059-C.

TRAFICO COMERCIAL Y NAVAL, S. A.

Se convoca Junta general extraordina-Se convoca Junta general extraordina-ria, para el próximo día 7 de enero de 1980, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del si-guiente, día 8, en segunda convocatoria, en el local social, calle de San Bernardo, número 114, 1.º izquierda, Madrid, con el siguiente orden del día. siguiente orden del día:

Nombramiento de Presidente, Consejeros y Director general.

Madrid, 19 de diciembre de 1979.—El Secretario del Consejo.—10.067-C.

AUTOPISTA VASCO-ARAGONESA, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

MADRID

Avenida del Generalisimo, 59, planta 16

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión de 26 de didicembre de 1974, que el pago del cupón semestral número 10 se efectuará a partir del día 26 de diciembre de 1979, en la caja de la Sociedad y en las oficinas principales de las siguientes Entidades bancarias.

Banco de Vizcaya. Banco de Bilbao. Banco Popular Español.

Banco Zaragozano. Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja. Caia de Ahorros de la Inmaculada, de

Zaragoza.

Caja de Ahorros de Logroño. Caja de Ahorros de Alava. Caja Municipal de Vitoria.

Caja de Ahorros Manicipal de Bilbao. Caja de Ahorros Vizcaina. Confederación Española de Cajas de

Ahorro

Madrid, 17 de diciembre de 1979. Consejo de Administración.-10.099-C.

INDUSTRIAS CALLAO, S. A.

Por el Administrador de la Sociedad se convoca, en primera convocatoria, Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 7 de enero de 1980, a las diecinueve horas, en el «Hotel Núñez-Urgel, sito en Barcelona, calle Urgel, número 232, según el siguiente or-

- Análisis de la situación económica de la Sociedad y posibles medidas a adopter.
- Aprobación de la gestión social.

Caso de falta de quórum de asistencia para celebrar la primera convocatoria, se convoca la segunda para el siguien-te día 8 de enero de 1980, en el mismo lugar y hora, y con el mismo orden del

día.

El acuerdo de convocatoria ha sido tomado con asesoramiento de Letrado, conforme a lo establecido en el Real Decreto 2288/1977.

Barcelona, 19 de diciembre de 1979.-El Administrador, Carlos Valero Durán.— 10.074-C.

MEDITERRANEA DE VALORES DOS, SOCIEDAD ANONIMA

(MEDIVALSA DOS)

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el pasado día 11, previa convocatoria en legal forma, acordó transformar el carác-

gal forma, acordo transformar el caracter de las acciones de al portador a nominativas, a los efectos prevenidos por
la Ley 44/1978.

En consecuencia, todos los accionistas
de esta Sociedad deberán presentar en el
plazo de quince días los títulos de sus
acciones a cualquiera de las oficinas del
Banco Industrial del Mediterráneo, al objeto de que les sean canjeados sus títulos
al portador por otros de carácter nomial portador por otros de carácter nominativo.

Barcelona, 18 de diciembre de 1979.—Jesús M. Ayo Fernández, Consejero-Delegado.—10.079-C.

CONFECCIONES HORCH, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general que con carácter extraordinario se celebrará el próximo día 10 de enero de 1980, a las discinueve horas, en el despacho del letrado asesor de la Sociedad don Fernando Veiga Conde, sito en esta capital, calle Alcalá, 180, piso 1.º A, a fin de tratar el punto comprendido en el siguiente

Orden del día

1.º Renovación parcial del Consejo de Administración: Cese y nombramientos de consejeros.

En caso de no reunirse quórum suficiente, la Junta se celebrara el siguiente día y a la misma hora y lugar.

Madrid, 20 de diciembre de 1979.--El Presidente, José Hermoso Ramos.--10.092-C.

HORTIL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se ha de celebrar en su domicilio social, sito en Jeresa, carretera nacional 332, Valencia-Alicante, kilómetro 202, a las once horas del día 6 de enero 1980, en primera convocatoria, y en el mis-mo lugar y hora del día siguiente, en segunda, para tratar del siguiente

1.º Informe de la situación económi-

- co-financiera de la Empresa.

 2.º Reducción del capital social de conformidad con lo previsto en el artículo 99 de la Ley de Régimen de Sociedades Anónimas, mediante el estampillado de las acciones.
- 3.º Ampliación del capital social. 4.º Reestructuración del Consejo de Ad-
- ministración.

5.º Ruegos y preguntas.

Jeresa (Gandía), 20 de diciembre de 1979.—Por «Hortil, S. A.», José Manuel Pardo de Santayana y Suárez, Presidente del Consejo de Administración—10.095-C.

HORNOS INDUSTRIALES CERAMICOS, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad en el domicilio social de la misma, calle Navarra, número 85, 1.º, que se celebrará el día 9 de enero de 1980, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente ordan del día. den del día:

- Autorización y venta solar.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Castellón de la Plana, 6 de diciembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Ad-ministración, Ermete Melloni.—7.294-8.

RENTA INMOBILIARIA, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, en uso de las facultades que tiene conferidas, anuncia la ampliación de su capital social en 1.008.333.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 2.016.668 acciones de 500 pesetas, numeradas corre-lativamente del 12.100.001 al 14.116.666, ambos inclusive.

Los actuales accionistas podrán ejercitar su derecho preferente de suscripción du-rante los días 28 de diciembre al 26 de enero de 1980, en la proporción de una acción nueva por cada seis acciones anti-

Las acciones se emiten a la par, liberándose el 60 por 100, es decir: 300 pesetas por acción, con cargo a la cuenta de Regularización (Decreto-ley 12/1973, de 30 de

El resto del valor nominal, es decir: 200 pesetas por acción, se desembolsará en efectivo, en el acto de efectuar la suscrinción.

El ejercicio de estas operaciones podrá efectuarse en las oficinas centrales de:

Banco de Bilbao, Banco Español de Crédito, Banco Central, Banco Hispano Americano, Banco de Levante y Nuevo Banco.

Las nuevas acciones disfrutarán de los beneficios sociales que se produzcan a par-tir del 1 de enero de 1980.

Beneficios fiscales:

- 1.º Desgravación del 15 por 100 en la cuota del Impuesto sobre la Renta de las
- Personas Físicas.

 2.º Deducción del 15 por 100 de los dividendos integros de estas acciones de la cuota a pagar en la liquidación del Impuesto sobre la Renta de las Personas

Madrid, 17 de diciembre de 1979—El Consejero Secretario, José Serrano Terra-des.—10.055-C.

HIJOS DE A. DIAGO, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 10 de enero de 1980, a las doce horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la misma (carretera de Borriol, kilómetro 5,3, Castellón de la Plana), de acuerdo con el

Orden del día

- Punto único: Ampliación de capital.

De no poder constituirse la Junta en primera convocatoria, se celebrara en se gunda, el día siguiente, 11 de enero de 1980, a la misma hora y con el mismo orden del día, en el citado domicilio so-

Los accionistas que deben asistir a la Junta deberán depositar en la Caja de la Sociedad, hasta cinco días antes de la celebración de la Junta, las acciones de que sean propietarios o los resguardos acreditativos de dicha propieda.

da creditativos de dicha propiedad.

Castellon de la Plana, 19 de diciembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Ad-

ministración.-10.056-C.

INMOBILIARIA SAN BERNARDO, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordi-naria, que se celebrará en el domicilio social, el día 9 de enero de 1980, a las doce horas, en primera convocatoria, o veinticuatro horas después, en igual lugar, en segunda convocatoria, para deci-dir sobre los asuntos siguientes:

- 1.º Situación actual y perspectivas para el futuro de la Sociedad.
 2.º Otorgamiento de poderes.
 3.º Cumplimentación de avales prestados u otro tipo de garantías personales o reales, incluso en afianzamiento de tercoras personas. ceras personas.
 4.º Ratificación de actos realizados por
- los Administradores.

5.º Ruegos y preguntas,

Madrid, 19 de diciembre de 1979. — El Consejo de Administración.—10.065-C.

INMOBILIARIA DEL CANTABRICO, S. A. (INCASA)

MADRID

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordi-naria, que se celebrará en el domicilio social, el día 8 de enero de 1980 a las once horas, en primera convocatoria, o veinticuatro horas después, en igual lugar, en segunda convocatoria, para deci-dir sobre los asuntos siguientes:

- 1.º Situación actual y perspectivas para el futuro de la Sociedad.
- 2.º Otorgamiento de poderes.
 3.º Cumplimentación de avales prestados u otro tipo de garantías personales o reales, incluso en afianzamiento de terceras personas.
 4.º Ratificación de actos realizados por los Administradores
- los Administradores.
 5.° Ruegos y preguntas.

Madrid, 19 de diciembre de 1979. - El Consejo de Administración.-10.066-C.

ZARDOYA OTIS, S. A.

Dividendo

El Consejo de Administración de esta Sociedad aprobó por unanimidad repartir, con cargo a la reserva voluntaria, un dividendo bruto de 100 pesetas por cada acción de 1.000 pesetas nominales, para los tenedores de las acciones números 1 al 741.090, ambos inclusive, correspondiendo, por tanto, una vez deducida la retención de conformidad con la normativa fiscal vigente, un importe neto de 85 pesetas por acción.

Este dividendo se hará efectivo a partir del día 29 de diciembre de 1979, contra entrega del cupón número 16, o, en su caso, contra estampillado de las acciones.

La operación se realizará a través de los Bancos: Hispano Americano, Urquijo, Vizcaya, Banco de Financiación Industrial y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, oficina principal.

Madrid, 15 de diciembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Valeriano Cendón González.—10.072-C.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES:

Frafalgar, 29. Teléfs. (10 lineas) 446 60 00 (2 lineas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Elemplar

17.00 ptas.

Suscripción anual:

España España. Avión Extranjero 5.100,00 ptas 5.600,00 ptas 8.500,00 ptas.

El «Boletin Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Camines).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).